

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 23/01/2017, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el “Trámite de designación directa” en las localidades siguientes de la provincia de Soria:

<i>Municipio</i>	<i>Cargo de Juez de Paz</i>
ALDEALSEÑOR	SUSTITUTO
MONTENEGRO DE CAMEROS	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 24 de enero de 2017.– La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

250

BOPSO-15-08022017